



*Nombre del Alumno: **Stefany Hernandez Cruz***

*Parcial: **I°***

*Nombre de la Materia: **Negociación en organizaciones de salud***

*Nombre del profesor: **Gladis Adilene Hernández López***

*Nombre de la Maestría: **Administración en sistemas de salud***

*Cuatrimestre: **4***

UNIDAD II



Mecanismos de Negociación de las redes de servicios desde los aseguradores.

LA Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza el derecho a la protección de la salud en su artículo cuarto. Este derecho, con carácter de derecho social y garantía individual, se aprobó en 1983

En el artículo 6 de la ley del seguro social de 2021 se reproduce el criterio de los ordenamientos anteriores

TIPOS
Seguro voluntario
Seguro obligatorio

Es el primer tipo de seguro que surge en el mundo con los seguros privados, fue rechazado en la estructura de los seguros sociales. Por tanto, esta figura solo puede entenderse como de excepción, y su efecto limita o disminuye los beneficios que se otorgan a los asegurados.

El seguro social se impone a la voluntad de los particulares. Es suficiente que una persona se encuentre en el supuesto de la disposición legal para que nazca la obligación, la cual involucra a terceras personas: Patrones, personas físicas y morales, Cooperativas, Asociaciones, Uniones

Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Consideraciones comerciales en la negociación de los servicios de salud

Las cuestiones del comercio y la salud pública ocupan un lugar prominente del temario, tanto en la OMS como en la OMC, y en el pasado reciente se han logrado avances significativos en la materia.

ES DECIR Permite que examinen las formas en que los gobiernos aplican políticas sanitarias específicas que pueden tener consecuencias para el comercio.

SE Examinan ocho cuestiones concretas en materia de salud

-La lucha contra las enfermedades infecciosas, la inocuidad de los alimentos, la lucha contra el tabaquismo, el medio ambiente, el acceso a medicamentos, los servicios de salud, la seguridad alimentaria y la nutrición, la biotecnología.

OMS debe: Asignar los recursos necesarios que permitan emprender y sostener un mayor liderazgo global en salud que actúe en el ámbito del comercio

OMC debe: Dar a la OMS la condición de observador pleno en el Consejo General, para ser observador de los Aspectos de la Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio

Negociación de precios en servicios de salud.

Ampliación de la cobertura del seguro sanitario comporta un aumento del gasto nacional en medicamentos y servicios de salud

Con el fin de ayudar a controlar el gasto en medicamentos patentados, el gobierno mexicano creó en el año 2008 la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud (CCNPMIS).

Peter Drucker, entre sus muchas expresiones ya clásicas, definió el concepto de gerencia de una manera sintética al afirmar que consistía en "convertir" recursos en resultados.

Resultados: producción industrial, servicios prestados, mercancía vendida, personas transportadas, habitaciones vendidas, consultas realizadas, vidas salvadas, muertes evitadas, clientes satisfechos, seguridad ciudadana, pacientes con experiencias positivas y otros.

ES POR ESO QUE SE CREA
DOF: 26/02/2008 ACUERDO por el que se crea la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud.

BIBLIOGRAFIA

- ANTOLOGIA UDS
- Corella José maría, introducción a la gestión de marketing en los servicios de la salud, Editorial Anales.
- Prieto, F. (2020) Servicios y Ronda Uruguay: Notas sobre el Acuerdo multilateral para el comercio de Servicios. En P. Leiva (Ed.), La Ronda Uruguay y el Desarrollo de América Latina. Santiago de Chile: PNUDCLEPI
- https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5298148&fecha=07/05/2013
- <https://www.gob.mx/stps/prensa/instala-stps-comision-consultiva-nacional-deseguridad-y-salud-en-el-trabajo>
- <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/comision-coordinadora-para-lanegociacion-de-precios-de-medicamentos-e-insumos-para-la-salud-91422>
- https://portalhcd.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/PortalWeb/Leyes/Vigentes/PDF/92_23_0421.pdf